Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

Ynseculacion y encantamiento de Alcaldes hordinarios de esta villa de Havana por cinco años comiendo desde el dicho pasado de junio de 1653 y cumplir an hasta el dia de 1658

En la villa de Havana en nueve dias del mes de julio de mill y seiscientos y cinquenta y tres años se juntaron en la yglesia parroquial que es de la advocacion del S. san pablo de esta dicha villa como es uso y costumbre es a saver el señor Don Gil navarrete y dabalos caballero del abito del S. santiago governador y justicia mayor destos partidos por su mag.d y el maestro Juan de rebolledo beneficiado y cura propio de la dicha parroquial, Roque y el oydor Gregorio Ramon alcaldes hordinarios, Fran.co castaño regidor Juan Ruiz regidor y la villa maquilon provincial de la santa hermandad y andres gomes fiel executor concejo justicia y regimiento della y el dicho S. governador dixo que su m.d bino a esta villa en virtud de comision de su mag.d y señores de su real concejo de las ordenes ganada a pedimiento del S. fiscal para acer la ynseculacion de oficios de alcaldes hordinarios por cinco años la qual a echo reciviendo botos de todos los vs. de esta villa que an podido ser avidos y abiendo la acabado su m.d por su persona a fecho regulacion y de los que mas botos an tenido para los dichos oficios a escrito trece cedulillas de su letra rubrica y num.o de botos que a cada uno tocaba las diez dellas de mas botos a en buelto en cera amarilla y los tres en colorada haciendo pelotillas yguales para que sirban los dichos ofi

entre R. = blas Ruiz Regidor = Vala =